



REGULACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCIDENCIAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

(Aprobada en Junta de Facultad de 21 de junio de 2023)

El siguiente documento tiene como finalidad regular la convocatoria de incidencias en la Facultad de Ciencias del Deporte, de conformidad con el art. 17.2.f) del Reglamento de evaluación de estudiantes (REVA) de la Universidad de Murcia (Aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 25 de octubre de 2019 y modificado el 28 de junio de 2022).

De modo complementario a lo que ya se indica en el REVA, se establecen los siguientes criterios para el art. 17.2.f): **Cualquier circunstancia personal acreditada que impida la realización de la prueba en las condiciones convocadas, a criterio del decanato o que esté recogida en la normativa del centro**

CIRCUNSTANCIAS PERSONALES acreditada, de carácter excepcional	Documentación acreditativa
Catástrofe natural que impide la asistencia del estudiante al examen (lluvias torrenciales, inundaciones, terremotos, etc.)	Parte oficial de la localidad de residencia o de la del itinerario.
Fallecimiento de un familiar de primer y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad: <ul style="list-style-type: none">• Primer grado de consanguinidad: padres e hijos.• Segundo grado de consanguinidad: Hermanos, abuelos y nietos.• Primer grado de afinidad: cónyuge, suegros	Certificado de defunción
Intervención quirúrgica inaplazable, estancia en urgencias o ingreso hospitalario.	Informe de ingreso hospitalario, estancia en urgencias, alta de ingreso.
Accidente de tráfico.	Parte de accidente, atestado.
Pruebas en otro nivel de enseñanza superior (Máster), procesos selectivos (oposición pública).	Convocatoria oficial de examen Máster Convocatoria oficial del proceso selectivo
Asistencia a actos académicos o competiciones deportivas en representación del centro y de la UMU.	Convocatoria del acto del órgano convocante o convocatoria de la competición y certificado del SAD.

Facultad de Ciencias del Deporte

C/ Argentina s/n. Campus Universitario de San Javier. 30720 Santiago de la Ribera-San Javier (Murcia)

T. 868 888500– <https://www.um.es/web/ccdeporte/>



Asistencia a competiciones deportivas para deportistas DANUM	Convocatoria de la competición y VB del tutor DANUM
--	---

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

En el caso de haber sufrido alguna de estas circunstancias personales acreditadas que haya impedido al estudiante de asistir al examen oficial, que no fuera conocida con la antelación necesaria para cumplir con el plazo general, la solicitud de examen de incidencia se presentará tan pronto se produzca y como **plazo máximo 3 días naturales después de la celebración del examen**. La Solicitud de examen de incidencias se debe presentar mediante la aplicación MI CAMPUS - <https://micampus.um.es/#/>

FECHA DE EXÁMENES

La fecha de examen de la convocatoria de incidencias se fijará, **según disponibilidad del profesor coordinador de la asignatura**, antes de la fecha de entrega de actas establecida por la UMU.

*Concedida la convocatoria de incidencias para una asignatura, el alumno perderá el derecho a examinarse en la convocatoria general correspondiente, siempre y cuando no renuncie a la convocatoria de incidencias al menos 6 días antes de la convocatoria general. Si el alumno no se presentara al primero de los exámenes afectados por la incidencia, pierde su derecho a examinarse en la convocatoria de incidencias para el segundo examen y figurará como no presentado.

Queda sin efecto la **REGULACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INCIDENCIAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE (Aprobada en Junta de Facultad el 7 de junio de 2016)**